

**Asunto:** Decisiones Consejo Académico- 05 de agosto de 2015- Asuntos Académicos

**SECRETARÍA GENERAL  
MEMORANDO**

**SGR-210**

**FECHA:** 06 de agosto de 2015

**PARA:** Vicerrectoría Académica, División de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 05 de agosto de 2015- Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 05 de agosto de 2015, la decisión quedará registrada en el **Acta 31 de 2015**:

1. Se aprobó la lista de admitidos para el periodo 2015-II de la Maestría en Estudios Sociales, con un total de 25 admitidos, la lista inicia con **Abril Poveda Adriana** y finaliza con **Velandia Acosta Yenifer Tatiana**. (2015IE6626).

2. Según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular", el Consejo Académico designó como evaluadora externa para el ascenso de categoría de asociado a titular del profesor de planta **Ancizar Narváez** adscrito al Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación. (2015IE1709)

**- Evaluadora Externa: Profesora Mónica Cuervo Prados.**

3. Se aprobó la solicitud elevada por la Facultad de Educación consistente en la reserva de cupo extemporánea de **Nancy Janneth Moyano** código 2014287567, admitida en la Maestría en Educación para el periodo 2014-II. (2015ER1687)

4. Se aprobó la corrección del Acuerdo No. 020 de 2015 del Consejo Académico, en lo concerniente a la Distinción a otorgar al trabajo de grado presentado por los egresados **Julián Ricardo Gómez Niño** y **Luis Marín Saboyá** para optar al título de Magister en Docencia de las Matemáticas, siendo la correcta la Distinción Meritoria. (2015IE5152)

5. Se otorgó exención del 75% del valor de la matrícula al profesor ocasional de la Licenciatura en Artes Visuales, **Elkin Idárraga Chica**, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.086.288, para adelantar sus estudios de posgrado en la Especialización en Tecnologías de la Información aplicadas a la Educación a partir del segundo periodo académico de 2015, según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior. (2014ER9504)

6. Se aprobó la modificación parcial del Calendario Académico –2015-1 ítem 16 segundo semestre del Acuerdo No. 075 del 02 de diciembre de 2014 del Consejo Académico. Solicitud elevada por la Subdirección de Admisiones y Registro mediante correo electrónico del 05 de agosto de 2015. Se amplía la fecha de Registro Extemporáneo de asignaturas y Ajustes al Registro para casos excepcionales en el Departamento (Acuerdo 025/2007. Art. 5) prevista inicialmente del 27 de julio de 2015 hasta el 31 de julio de 2015, siendo modificada del 06 de agosto de 2015 hasta el 10 de agosto de 2015 (Ítem 16). Lo anterior en atención a las repetidas solicitudes de las diferentes unidades académicas en cuanto a la ampliación de fechas para el registro extemporáneo y ajustes al registro.

